

Lobos, 28 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 27/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1187**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente Nº 27/2014 – Iniciado por la Agrupación Deportiva Los Ranqueles – Fitti Ferro; y

CONSIDERANDO: Que por el Expediente mencionado en el visto, la Agrupación Deportiva Los Ranqueles – Fitti Ferro solicita a este Honorable Concejo Deliberante (H.C.D.) se le haga entrega en forma gratuita la suma de cincuenta adoquines, que en su momento se removieron de algunas calles de nuestra ciudad.-

Que es facultad de este H.C.D. resolver sobre las transferencias a título gratuito de los bienes de la Municipalidad (art. 56 L.O.M.).-

Que siendo ésta, una institución deportiva, de bien público y sin fines de lucro de nuestra ciudad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACIÓN Nº 1187

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) realizar las acciones oportunas y conducentes a fin de entregar, en forma gratuita, la suma de cincuenta adoquines a la Agrupación Deportiva Los Ranqueles – Fitti Ferro.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-